

RESOLUCION Nº 2247

JOSE A. BAHUERO DE LA CALLE
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE por Escritura Pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario doctor J. Vicente Troya J., el 22 de Diciembre de 1970, se ha aumentado el capital y se han reformado y codificado los estatutos de la Compañía Anónima "TELEFONOS ERICSSON C.A.";

QUE el Ingeniero Lennart Nilsson, en su calidad de Gerente General de dicha Compañía, y además debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas - de ella, ha comparecido a este Despacho y solicita la aprobación de los mencionados aumento de capital, reforma y codificación de los estatutos de la Compañía, para lo cual ha presentado tres copias materiales de la Escritura Pública mencionada en el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe Nº 505-DIA, de 30 de Diciembre de 1970, mediante el cual se comprueba que el aumento de capital se ha efectuado en los términos constantes en la Escritura Pública ya indicada;

QUE para el otorgamiento de la Escritura en referencia se han observado todos los requisitos legales necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la Compañía Anónima denominada "TELEFONOS ERICSSON C.A.", en los términos constantes de la Escritura Pública de 22 de Diciembre de 1970, otorgada ante el Notario de Quito doctor J. Vicente Troya J.; quedando el capital social fijado en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUERES (\$ 1'300.000,00) dividida en OIL TRESCIENTAS acciones ordinarias al portador, de un valor de MIL SUERES (\$ 1.000,00) cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el mismo Notario ante el, al cargo de la matriz de la Escritura Pública antes referida, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario -

20
Bente cc

señalará razón de la anotación marginal que se ordena.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo de la Escritura Pública de aumento de capital reforma y codificación de los estatutos de la Compañía Anónima "TELEFONOS ERICSSON C.A.", de 22 de Diciembre de 1970, y la presente Resolución aprobatoria.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, de conformidad con los Artículos 21 y 145, incisos 3º y 4º, de la Ley de Compañías, que el señor Registrador del Cantón Quito inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la Escritura Pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos antes mencionada. - El señor Registrador archivará el segundo testimonio de dicha Escritura, y devolverá la primera y tercera copias, con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el mismo señor Registrador anote, al margen de la inscripción de la Escritura Pública de constitución de la Compañía Anónima "TELEFONOS ERICSSON C.A.", otorgada ante el Notario de Quito doctor Ulises del Pozo, el 7 de Abril de 1960, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Abril de 1960, que se ha aumentado el capital, reformado y codificado los estatutos de dicha Compañía, por Escritura Pública otorgada ante el Notario de Quito doctor J. Vicente Treys J., el 22 de Diciembre de 1970. El señor Registrador señalará la razón correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que el Notario de Quito a cuyo cargo se encuentre la Notaría que fue del doctor Ulises del Pozo anote, al margen de la escritura de constitución de la Compañía Anónima "TELEFONOS ERICSSON C.A.", mencionada en el Artículo anterior, que se ha aumentado el capital, reformado y codificado los estatutos de dicha Compañía, mediante Escritura Pública de 22 de Diciembre de 1970, otorgada en Quito, ante el Notario doctor J. Vicente Treys J.. El señor Notario señalará razón de la anotación marginal que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 21 ENE 1971

./3

2
Vermine
CC

Jub.

José A. Bequero de la Calle
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el
señor doctor don José A. Bequero de la Calle, Superin-
tendente de Compañias, en Quito, a 21 ENE 1971
CERTIFICO.

Juan Luis
Gonzalo Cuasota Moradís
SECRETARIO GENERAL

DL
GVR/Sdm.
19-1-71